



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

6752 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental la "Modificación de la Cantero Casa de los Pinos", en el término municipal de Jumilla a solicitud de A.M. Marble, S.L. (CIF: B53150926), con n.º de expediente 95/12 AU/AAU.

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 9 de abril de 2014 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de modificación de la cantera "Casa de los Pinos", en el término municipal de Jumilla.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, 9 de abril de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.